

UNO DE LOS ASUNTOS QUE más han acaparado la atención en los últimos meses, es sin lugar a dudas el proceso de adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que desde su fundación en 1947 ha intentado regular el comercio mundial, teniendo como objetivo central el abolir gradualmente las barreras arancelarias y no arancelarias, al igual que eliminar las prácticas desleales en el comercio mundial.

México desde su fundación rechazó participar en dicho organismo, al advertir la inutilidad de ser un socio más de un "club de millonarios", en el que el grueso de las decisiones se tomaban preponderantemente por las potencias comerciales, quienes imponían, como lo siguen haciendo hasta ahora, los lineamientos generales y particulares, acerca de las políticas de comercio exterior, siempre acordes con sus intereses.¹

México sin embargo siempre asistió a las diversas rondas de negociación en calidad de observador, por lo que a pesar de no ser socio, estuvo vinculado con la problemática y rumbo de las discusiones sobre comercio mundial sin que existieran presiones o intereses muy especiales para que se integrara como socio. El problema surgió a partir de que se iniciaran en los Estados Unidos una serie de desequilibrios internos y externos, como el que se refiere a su abultado déficit presupuestal, el cual asciende hoy día a aproximadamente 220 mil millones de dólares, y fundamentalmente a su serio desequilibrio comercial que ya apunta hacia los 170 mil millones en 1986, y el cual se vino engrosando a raíz de la toma de posesión del presidente Reagan, quien en base a su política de elevados gastos armamentistas ha erogado grandes cantidades de recursos a tales fines, lo que ha traído como consecuencia que se agudicen dichos desequilibrios, dentro de los que los comerciales son de primer orden.

Este déficit en su comercio exterior, ha generado un endurecimiento de la política global de los Estados Unidos hacia el resto del mundo y de manera muy particular hacia los países ende-

¹ Coordinador de Estudios del Sector Externo, IIEC-UNAM

² Se calcula que alrededor del 60% del comercio mundial está en manos de los países desarrollados, a través de sus grandes corporaciones transnacionales.

El ingreso al GATT: nuevo cerco de la dependencia

Arturo Ortiz Wadgyman*

dados, quienes tienen que pagar los platos rotos de estas políticas, y lo cual se ha reflejado en la serie de presiones respecto al rumbo que deben seguir en su política económica, de manera muy particular a través de las severas políticas de ajustes fondomonetaristas, que prácticamente ahogan a los países deudores.

Dentro de tales políticas de ajuste, destaca la obligación por parte de los países endeudados, a abrir sus economías a la competencia internacional, dentro de lo que la liberalización del comercio a las mercancías preferentemente norteamericanas, viene a ser el motor esencial que nos explica el porqué tanto interés en que en México se genere un "cambio estructural" o apertura al exterior y a fin de cuentas el ya realizado ingreso al GATT.

En efecto, los Estados Unidos están atravesando por el problema de su déficit comercial, por lo que están urgidos por abatirlo: para ello, como país hegemónico, están en condiciones de presionar a todos sus socios comerciales, y de manera muy especial a los países endeudados, a que ajusten sus políticas económicas no hacia la solución de los problemas de sus crisis internas, sino en función de las necesidades actuales del imperio.

Por ello, se exige a nuestros países a que abran sus economías, no sólo a las mercancías del exterior, preferentemente estadounidenses, sino a que eliminen todo tipo de trabas a las inversiones extranjeras, a fin de facilitar el saqueo del país vía remisión de utilidades: al igual que se les obliga a seguir una política cambiaria tan flexible que prácticamente permite la más impune fuga de capitales. Visto así, la apertura al exterior implica la adopción de políticas económicas de corte neoliberal, enfocadas a liberar el comercio, la inversión extranjera y los movimientos de capital.

Las presiones para que México iniciara todo este proceso, empezaron desde 1978, en que México solicitó su

adhesión al GATT, para lo cual se integró todo un grupo de negociadores que elaboraron en 1979 un protocolo de adhesión, el cual tras una consulta popular fuera rechazado en una primera instancia. Sin embargo, los Estados Unidos no quitaron el dedo del renglón y en su Ley de Acuerdos Comerciales de 1979, establecen la obligación de participar en el GATT, con la amenaza de que quienes se rehusen se harían acreedores a la aplicación de **sanciones compensatorias** a productos que se consideran de acuerdo con su Congreso como subsidiados en el exterior.

A partir de este ordenamiento y en virtud del rechazo de México a ingresar al GATT, se vinieron una avalancha de impuestos compensatorios, a multitud de productos mexicanos, lo cual generó que a partir de 1983, y a raíz de la firma de la Carta de Intención con el FMI, México iniciara el conocido proceso de "**apertura al exterior**" consistiendo como se dijo en el desmantelamiento del proteccionismo a la industria nacional, a través de la sustitución de los sistemas de "permisos previos", por bajos aranceles.

Puede decirse que a partir de ese año, se sientan las bases de dicha política, la cual hacia 1986 se está consolidando plenamente ya que alrededor de un 90% de la tarifa de importación se ha liberado, con aranceles que van del 10 al 50 por ciento como máximo.

Al liberalizar México su comercio exterior, se procedió en mayo de 1985 a firmar un **Entendimiento Comercial entre México y los EU**, con lo cual en forma bilateral se obtenía la posibilidad de evitar que se aplicaran los famosos impuestos compensatorios a muchos productos mexicanos, ya que con ese Entendimiento era posible apelar al recurso jurídico conocido como la "**prueba de daño**", mediante la cual era factible demostrar que México no estaba subsidiando a sus exportaciones y que por lo mismo no afectaba a la economía norteamericana, razón por la

cual no procedían las sanciones o impuestos compensatorios.²

Esto desde luego implicó en forma paralela, desmantelar el sistema tradicional de subsidios y apoyos a las exportaciones mexicanas por lo que fueron eliminados los incentivos fiscales y promocionales que anteriormente eran el rasgo esencial de la política comercial de México, al grado de que uno de los organismos centrales de promoción del comercio exterior que era el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, fuera liquidado en 1985. Tales cuestiones quedaron consagradas en los nuevos programas comerciales del Estado como son el PRONAFICE y el PROFIEIX, que constituyen la forma como se ha instrumentado la apertura al exterior.³

Habiendo México liberalizado su comercio, eliminando subsidios a sus exportaciones y al suscribir el Entendimiento Comercial sobre subsidios e impuestos compensatorios, resultaba superfluo el ingreso del país al GATT, pues en forma bilateral y merced a los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, se había logrado plegar la política comercial de México a las leyes comerciales de los EU. Sin embargo hubo más presiones internas y externas para que nos adhiriéramos a dicho organismo aun cuando en la práctica ya estábamos dentro de sus lineamientos esenciales. Para ello se llevó a cabo una farsa de consulta popular en la que los argumentos a favor nunca resistieron mínimamente los embates de una discusión ni académica ni de sentir práctico, sin embargo, se decretó arbitrariamente en noviembre de 1985 que no habría ningún obstáculo para que México ingresara al GATT y que el país se vería ampliamente beneficiado con la participación en dicho organismo.

En agosto de 1986, México se integró sin pena ni gloria como miembro número 92 del Acuerdo General, en base a la suscripción de un Protocolo de Adhesión que plantea esencialmente que se trata de un país en desarrollo, por lo que al menos teóricamente recibirá un trato de no reciprocidad en las negociaciones internacionales, al igual que se consideran sectores estra-

tégicos a la agricultura, a los energéticos y se protege a algunas ramas principalmente dominadas por las transnacionales como la automotriz y la farmacéutica, las cuales se considera necesario protegerlas —que ironía—

Las barreras arancelarias de México se eliminarán en un plazo de 8 años con aranceles no mayores del 50%. El país puede apelar a la cláusula de salvaguardia para restringir, en algunos casos sus importaciones; se eliminan todo tipo de subsidios a las exportaciones, salvo las aceptadas en el Acuerdo General que están contempladas en el Programa de Fomento Industrial y Comercio Exterior, PROFIEIX.⁴

En dicho Protocolo de Adhesión se plasma esencialmente la parte comercial de la apertura al exterior, que se ha convertido en eje de la política económica del actual gobierno. La tesis central es la de favorecer a la modernización de la industria nacional, para obligarla a actualizarse mediante la competencia exterior, a fin de generar lo que ellos llaman el "cambio estructural" que teóricamente nos convertirá en país moderno y competitivo en el exterior, o sea lo que denominan de acuerdo con la retórica oficial "la reconversión industrial".

Es evidente que el lograr tan loables objetivos nadie podría estar en contra, sin embargo, la recesión internacional apunta al recrudescimiento de prácticas proteccionistas por parte de las potencias, lo que implica que la política de cambio estructural topa con serias dificultades, aparte de que la industria nacional encara la peor de sus crisis, ya que el crédito exterior está por los cielos y el interno no se diga, al igual que la demanda nacional se ha restringido y las importaciones también por efecto del libre deslizamiento del tipo de cambio.

Con esta política hay el peligro de que aumenten las importaciones en detrimento de lo poco que queda de la industria nacional, y de manera muy especial de la pequeña y mediana empresa, que no está en condiciones de competir frente a los grandes gigantes de la tecnología moderna, los cuales nos llevan años luz en esta materia; por lo que exigirle al empresario mexicano que se modernice y exporte, resulta tan poco realista como pedirle a un enfermo que compita en una olimpiada mundial.

En el Protocolo de Adhesión aparecen una serie de productos que se verán afectados con la competencia exterior, dentro de los que destacan los lácteos, los productos vitivinícolas, y sobretodo los de bienes de capital, que a pesar de no ser poderosos en México, los pocos que hay difícilmente resistirán los embates de una competencia a todas luces desleal.⁵

La mayor inutilidad de participar en dicho organismo, se puso de manifiesto al observar el comportamiento en la reciente reunión ministerial en Punta del Este, Uruguay, en la que como siempre, el tercer mundo sólo hizo el triste papel de comparsa, y aunque se le permitió quejarse respecto a los graves problemas de su deuda externa y a la necesidad de vincular el comercio al servicio de la misma, esto no pasó a mayores. En cambio, los países poderosos como Estados Unidos y Japón, se salieron con la suya de incluir en la agenda de negociaciones que se le denominó la "Ronda Uruguay", la liberalización del comercio de servicios, para la que están apostadas gran cantidad de transnacionales de los seguros, teléfonos, telex, compañías navieras y de transporte, despachos y asesorías, las cuales ya están acechando a las economías de los países subdesarrollados, para invadirlos y desplazar a las empresas de servicios ya establecidas en esos pueblos.

Con la perspectiva de una mayor apertura al exterior, claramente definida en la reunión de la Punta del Este, se evidencia el rumbo hacia una mayor internacionalización del capital, dentro de la cual las transnacionales juegan y jugarán un papel clave dentro de la nueva división internacional del trabajo. Asimismo las maquiladoras que en el caso de México van en ascenso. El peligro es una cada vez mayor pérdida de la soberanía nacional mediante un debilitamiento del papel del Estado como rector de la economía, y una mayor penetración del capital extranjero incluso en sectores estratégicos. Las presiones externas son fuertes y en medio de todo está el problema de nuestra creciente deuda externa: sin embargo, lo que más llama la atención es que frente a todo este proceso desnacionalizador la postura del gobierno es de debilidad, ya que no sólo no hace frente a tan serias presiones, sino que continúa señalando que es el camino correcto.

Arturo Ortiz Wadgymar, *El Memorandum de Entendimiento Comercial México-Estados Unidos/Momento Económico/Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México 1985.*

² PRONAFICE: Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984. PROFIEIX Programa de Fomento Integral de las Exportaciones Mexicanas 1985.

³ Véase BANAMEX, *Examen de la situación Económica de México*, agosto 1986.

⁵ GATT, *Informe del grupo de trabajo de la adhesión de México*, Ginebra, Suiza, 4 de julio de 1983 L/6010.